
EL PAÍS

ECONOMÍA

PARTICIPACIONES PREFERENTES »

El arbitraje de las preferentes en Bankia se retrasa otra semana

La comisión que fijará los criterios para decidir la mala comercialización empezará en unos días

El Congreso debate el decreto ley para buscar una solución a los ahorradores afectados

EL PAÍS / AGENCIAS | Madrid | 11 ABR 2013 - 18:04 CET

130

Archivado en: Participaciones preferentes Luis de Guindos Decretos Reforma financiera Ahorro Fondos inversión Actividad legislativa Política financiera Parlamento Mercados financieros Política Finanzas



La

comisión de seguimiento de las [participaciones preferentes](#) se reunirá por primera vez el próximo miércoles, 17 de abril, en un encuentro que, entre otras cosas, servirá para establecer los criterios que deberán cumplir los afectados por una comercialización engañosa de estos productos para

poder acogerse al arbitraje. En el caso de Bankia, que tiene unos 7.000 millones en preferentes y deuda subordinada, la entidad está pendiente de que este órgano se ponga en marcha para poder iniciar su proceso de arbitraje, algo que el ministro de Economía, Luis de Guindos, anunció para la semana del 18 al 22 de marzo durante una comparecencia en la Cámara hace unas semanas.

El ministro Guindos ha anunciado la nueva fecha durante el debate de convalidación en el Congreso del decreto ley de Protección a los titulares de estos productos, que no pueden recuperar sus ahorros. Precisamente, la sucesión de protestas que están llevando a cabo los afectados han llegado también al Congreso, donde un grupo de personas ha sido desalojado de las tribunas por interrumpir al diputado del PP, Vicente Martínez Pujalte, con gritos de "chorizos", "ladrones" y sinvergenzas".

El decreto ha salido adelante con el voto favorable de PP, CiU, Unión del Pueblo Navarro (UPN) y Foro Asturias. Por el contrario, PSOE, Izquierda Plural (IU-ICV-CHA) y UPyD han votado en contra porque, han argumentado, ven insuficiente la protección que hace de los afectados ante el calibre de la "estafa". "Esto ha sido una estafa estructural, y no puede venir a ofrecer migajas cuando hacen falta panes. Hace falta una solución, y la que usted trae no es ni real ni justa", ha dicho el socialista Antonio Hurtado. También han rechazado el decreto la mayor parte del grupo mixto mientras los diputados del PNV se han abstenido.

Sobre la comisión, Guindos ha asegurado que quedará constituida "al más alto nivel" el próximo miércoles. En el encuentro de la semana que viene de la comisión se acordarán los "parámetros y criterios generales a seguir" para poder acudir al arbitraje, requisitos que "podrán ser revisados periódicamente". Además, también se encargará

de hacer un seguimiento de los problemas sociales derivados de la comercialización de estos productos.

La comisión, que presidirá la presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez, también contará con representación del Banco de España, de la Secretaría General de Consumo, del Tesoro y del Consejo de Consumidores y Usuarios, y podrá invitar a participar a las autoridades autonómicas de consumo.

El ministro ha avanzado que habrá un procedimiento rápido para colectivos "especialmente vulnerables", que tendrán prioridad para acceder al arbitraje. "La comisión trabaja ya en los criterios que tendrán en cuenta, y que incluirán a los afectados con menor nivel de ingresos, de edad avanzada en el momento de la contratación, con especiales cargas familiares, que carecieran de experiencia o formación financiera, o que tengan una mayor proporción de los ahorros retenidos en estos productos".

Guindos ha confirmado asimismo que se permitirá acudir a esta vía a los titulares de participaciones preferentes en entidades nacionalizadas como Bankia que ya hubieran efectuado su canje por acciones a principios de 2012.

Antes de poder ir al arbitraje, los titulares de preferentes deberán aceptar un canje de sus títulos con la aplicación de una quita que, de media, es del 61%. Esto, sin embargo, no será impedimento para que puedan recuperar la totalidad de su dinero si demuestran que han sido estafados. "Si un preferentista demuestra que ha sufrido fraude en la comercialización se le devolverá el cien por ciento de su dinero. El canje o la quita no tienen nada que ver", ha dicho De Guindos.

